

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	448622
Número de orden de compra a modificar:	122245
Total de la Orden de Compra:	84,896,315.89
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-21 09:12:03

Detalle o justificación
Se tramita liquidación de la orden de compra conforme a los documentos adjuntos.


Firma ordenador del gasto
Nombre: LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Documento: 43.996.509


Firma de proveedor
Nombre: Margarita María Salgado Quiñones
Documento: 52.418.809 de Bogotá

Revisó: Denis Adriana Monroy - Supervisora 
Revisó: Maria Paula Rubio- Abogada Administrativa 
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Abogado Grupo de Contratos y convenios 
Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza. Abogada Grupo de Contratos y Convenios 
VoBo: Jenny Carolina Velandia. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

**FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA 122245 CONTRATO 4584
DE 2023**

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de compra Aseo y Cafetería	Número de contrato/convenio/orden de compra:	4584-2023 OC 122245
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$54.529.761,84	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	12/12/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/08/2024
Objeto	Prestar el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Lina Marcela Gallego Ruiz	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (*)	Lina Marcela Gallego Ruiz
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	Denis Adriana Monroy Rugeles	Fecha de designación de supervisión (si aplica)	12 de junio de 2024
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Denis Adriana Monroy Rugeles	Coordinadora de Grupo de Gestión Administrativa	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 2 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

3. Datos contratista/Asociado			
Nombre Contratista/Asociado:	Asecolbas LTDA	Cédula o NIT:	860518600-4
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	Carrera 16 No. 164 - 16 Of 501	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	gerencia@asecolbas.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Margarita María Salgado Quiñonez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Margarita María Salgado Quiñonez
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	27 de noviembre de 2024		

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	31/08/2024	Fecha final:	20/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	18/12/2023	Fecha expedición R.P.:	19/12/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	18/12/2023	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	18/12/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	17/09/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	20/12/2024
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	19/10/2024	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	20/12/2024
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra		\$54.529.761,84			
Aporte Ministerio		\$54.529.761,84			
Aporte del Asociado		N/A			
No. de CDP:	506923 11872	Fecha CDP:	27/09/2023 24/01/2024	Valor de CDP:	\$2.753.988,41 \$51.775.773,43
No. de RP:	1431523 97024	Fecha RP:	19/12/2023 24/01/2024	Valor de RP:	\$2.753.988,41 \$51.775.773,43
(+) ADICIONES					

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

5. Información presupuestal					
Fecha Documento Adición:		16/08/2024 17/09/2024	Valor Adición:	\$ 30.366.554,05	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			Adición por incremento IPC + adición por tiempo por prorroga		
No.CDP Adición:	626824	Fecha CDP Adición:	12/08/2024	Valor CDP Adición:	\$3.526.612,00
No. de RP Adición:	1250024	Fecha RP Adición:	02/09/2024	Valor RP Adición:	\$3.526.612,00
No.CDP Adición:	639024	Fecha CDP Adición:	08/09/2024	Valor CDP Adición:	\$26.839.942,05
No. de RP Adición:	1398824	Fecha RP Adición:	09/10/2024	Valor RP Adición:	\$26.839.942,05
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		10/09/2024 19/10/2024			
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$84.896.315,89		
Valor anticipo (si aplica):	N/A			Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A			Fecha pago anticipado (si aplica):	
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	Clausula 11: Facturación y Pago			Período facturado:	30 días calendario siguientes a la aceptación de la factura

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada de las órdenes de compra No. 4584 de 2023 OC 122245, consistente en un (1) contrato, suscritos por el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, con el fin de Prestar el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional. De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual 4584 -2023 donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio

Los desembolsos realizados en el convenio contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula 11 del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 01 de abril de 2025, expedida por el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio/ contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor pagado	Amortización del anticipo (Si aplica)	Observaciones
1	80302424	22/03/2024	\$1.969.702,29	N/A	N/A
2	80403524	22/03/2024	\$784.286,12	N/A	N/A
2	80410424	22/03/2024	\$6.004.186,36	N/A	N/A
3	107454924	16/04/2024	\$6.788.472,48	N/A	N/A
4	160379624	28/05/2024	\$5.894.318,52	N/A	N/A
5	198449124	24/06/2024	\$5.990.366,01	N/A	N/A
6	209995524	28/06/2024	\$5.552.897,03	N/A	N/A
7	271689024	14/08/2024	\$6.268.036,28	N/A	N/A
8	330282324	23/09/2024	\$6.268.036,28	N/A	N/A
9	404746324	31/10/2024	\$6.316.470,65	N/A	N/A
10	439782224	21/11/2024	\$2.692.989,82	N/A	N/A
10	439782324	21/11/2024	\$2.859.907,21	N/A	N/A
11	453897624	28/11/2024	\$6.119.128,27	N/A	N/A
12	505973024	23/12/2024	\$8.404.993,99	N/A	N/A
13	41450225	24/02/2025	\$666.704,79	N/A	N/A
13	41452025	24/02/2025	\$12.315.819,79	N/A	N/A

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

9. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
-----------------	-----------------	-----------------------	--------------------

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.				
No de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4584-2023	ASECOLBAS LTDA	\$84.896.315,89	\$84.896.315,89	\$0

11. Resumen ejecución presupuestal. Liquidación Definitiva	
Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$84.896.315,89
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$0
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes Totales del Convenio	\$0
Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$84.896.315,89
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$N/A
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$N/A
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$84.896.315,89
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$0
Recursos reintegrados al MINISTERIO	\$0
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO*	\$0
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica) **	\$0
Valor Anticipo (si aplica)	\$0
Valor amortizado (si aplica)	\$0
Saldo por amortizar (si aplica)	\$0
Otros (si aplica)	\$0

12. Mecanismo de cobertura de riesgos
--

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Fecha de expedición:		CUMPLIMIENTO: 2/10/2024 RCE: 13/12/2023		
Nro. Póliza de Cumplimiento y anexo		11-44-101214310 ANEXO 4		
Nro. póliza de RCE y anexo		11-40-101058274 ANEXO 2		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos	Vigencia final hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento del Contrato	20-Jul-25	20.00 %	\$16,979,263
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19-Ene-28	15.00%	\$12,734,447
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28-Jul-2025	10.00%	\$8,489,632
	Responsabilidad civil Extracontractual	20-08-24	200 SMLMV	\$260,000,000

13. Sanciones (si aplica)						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Link del expediente virtual
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 7 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
---	-----	-----	-----	-----	-----

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual) (III)	Observaciones (IV)
Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES .	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora	SI	A-Z DIGITAL	Informe de gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 8 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 9 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11 .	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 10 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9 . Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9 , se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 11 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 12 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad[1]. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 13 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.			
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 14 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 15 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 16 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.			
Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 17 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condicione.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 18 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 19 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 20 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	SI	A-Z DIGITAL	Informe de Gestión Mensual

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)
--

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 21 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link expediente virtual)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?			SÍ	NO N/A
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?			SÍ	NO N/A
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		N/A		
Observaciones adicionales:		N/A		
18. Constancias, observaciones y salvedades.				
La supervisión del contrato en su informe final deja constancia que ejecutó el contrato por la suma de Ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil trescientos quince con ochenta y nueve centavos (\$84.896.315,89) correspondiente al 100% de los recursos. Así mismo deja constancia que durante la ejecución del contrato no se generaron rendimientos financieros, cumpliendo el contratista con el 100% de las obligaciones.				
19. Certificación				
Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Me permito solicitar la terminación anticipada y liquidación del mencionado orden de compra, certificando que el contratista a la fecha <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contratado y/o convenido desde el 19 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024. Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.				
Fecha emisión de Informe		20/05/2025		
Firma				
Nombre Supervisor		Denis Adriana Monroy Rugeles		

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

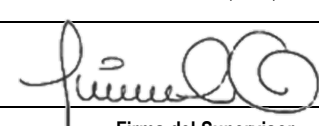
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 22 de 22
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Cargo Supervisor	Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de servicios
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A

Proyectó: Andrea Ascencio Acevedo

Revisó: María Paula Abondano 

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 	ACTA DE INICIO GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS ☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado	Página 1 de 1 Código: F-GCC-008 Versión: 03 Fecha de aprobación: 29/Julio/2019
CONTRATO No.	4584-2023	
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	OC 122245 - Región tres (3) Santafé de Antioquía	
FECHA DEL CONTRATO	12/12/2023	
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA	
SUPERVISOR	Lina Marcela Gallego Ruiz	
DEPENDENCIA	Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 54.529.761,84	
PLAZO	31/08/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional.	
FECHA DE INICIO	18 día	Diciembre mes 2023 año
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 día	Agosto mes 2024 año
Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los dieciseis (18) días del mes de diciembre del (2023)		
 		
FIRMA DEL CONTRATISTA Representante Legal: Margarita Maria Salgado Quiñones C.C 52.418.809	Firma del Supervisor Nombre: Lina Marcela Gallego Ruiz	
Nombre de la Empresa: ASECOLBAS LTDA Nit: 860518600	Cargo: Coordinandora de Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASECOLBAS LTDA

Nit: 860.518.600-4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399

Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 164 16 Of 501

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@asecolbas.com

Teléfono comercial 1: 6016691843

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 164 16 Of 501

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@asecolbas.com

Teléfono para notificación 1: 6016691843

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42**

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopadoras, insumos para fotocopadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o pérdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 02862043 del 27 de julio de
2022 de la Notaría 60 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.266.862.225

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 8121**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 12:30:42

Recibo No. AB24768213

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24768213345D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA
Nit: 860.518.600-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 164 16 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@asecolbas.com
Teléfono comercial 1: 6016691843
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 164 16 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@asecolbas.com
Teléfono para notificación 1: 6016691843
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses. Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopadoras, insumos para fotocopadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón

social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o perdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX

E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1308 del 1 de julio de 2022 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02862043 del 27 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8121
Actividad secundaria Código CIIU:	8129
Otras actividades Código CIIU:	5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.266.862.225

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

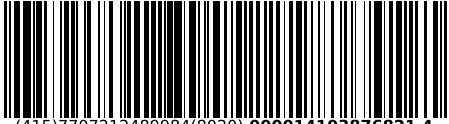
Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

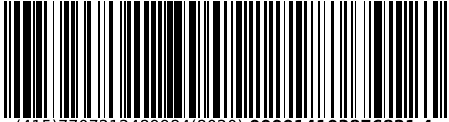
El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

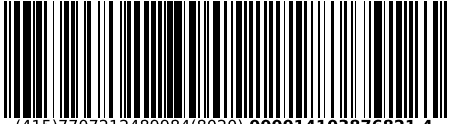
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

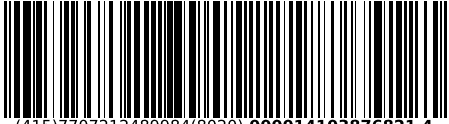
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

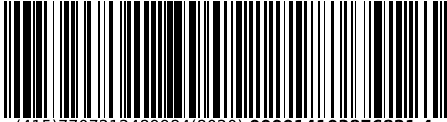
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141038768214			
				 (415)7707212489984(8020) 000014103876821 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social ASECOLBAS LIMITADA							
36. Nombre comercial ASECOLBAS LTDA						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.			
1 6 9		1 1		0 0 1			
41. Dirección principal CR 16 164 16 OF 501							
42. Correo electrónico administracion@asecolbas.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 0 1 6 6 9 1 8 4 3		3 1 8 5 8 9 4 4 7 0	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 2 1		1 9 8 4 0 3 1 7		8 1 2 9		1 9 8 4 0 3 1 7	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
5 6 1 3		7 8 3 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GOMEZ GRANADOS LEONARDO			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141038768214			
				(415)7707212489984(8020) 000014103876821 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 0	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase							
0 5				0 5			
1 8 2 1				1 3 0 8			
1 9 8 4 0 3 1 7				2 0 2 2 0 7 2 2			
6				6 0			
0 3				0 3			
1 9 8 4 0 3 2 3				2 0 2 2 0 7 2 7			
2 0 7 3 9 9				2 0 7 3 9 9			
1 1				1 1			
0 0 1				4			
Vigencia							
80. Desde		1 9 8 4 0 3 1 7		1 9 8 4 0 3 1 7			
81. Hasta		2 0 2 0 1 2 3 1		2 0 4 0 1 2 3 1			
Composición del Capital							
82. Nacional		1 0 0 %		83. Nacional público		0 . 0 %	
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %		85. Extranjero		0 %	
86. Extranjero público		0 . 0 %		87. Extranjero privado		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		4 7		2 0 0 9 0 1 0 1		-	
2		8 0		2 0 1 5 0 1 0 1		-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141038768214			
				 (415)7707212489984(8020) 000014103876821 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SALGADO		105. Segundo apellido QUIÑONES		106. Primer nombre MARGARITA		107. Otros nombres MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GOMEZ		105. Segundo apellido GRANADOS		106. Primer nombre LEONARDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141038768214			
				 (415)7707212489984(8020) 000014103876821 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 8 6 0 0 4		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido GOMEZ		116. Segundo apellido GRANADOS		117. Primer nombre LEONARDO		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio 78,000,000		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 0 1 2 9		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido SALGADO		116. Segundo apellido QUIÑONES		117. Primer nombre MARGARITA		118. Otros nombres MARIA
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio 312,000,000		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 8 0 2 0 1 0 0 1 2 9		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141038768214				
 (415)7707212489984(8020) 000014103876821 4								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 9 4 7 7 3 5 3		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 1 7 9 4 0 T	
	128. Primer apellido BENITEZ		129. Segundo apellido JUNCO		130. Primer nombre LUIS		131. Otros nombres ALFREDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 1 1 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 1 9 4 0 9 4 8 3		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 3 9 T	
	152. Primer apellido GARCIA		153. Segundo apellido VELASQUEZ		154. Primer nombre CARLOS		155. Otros nombres ALFONSO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 4							

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUINONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

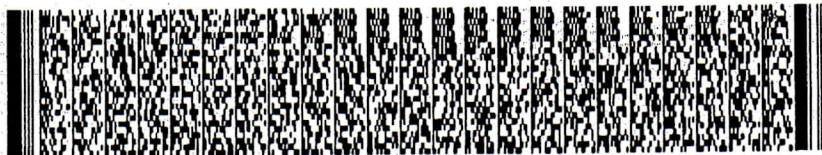
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109

0032066708A 1

1142097917